

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-CS-MPQ/U-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE GALLINA DE ALTA POSTURA

Ruc/código : 10415322190

Fecha de envío : 20/05/2024

Nombre o Razón social : APAZA CASA EDWIN

Hora de envío : 22:05:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en las especificaciones el área usuaria hace bien en solicitar VACUNADAS PARA PREVENIR LA NEW CASTELL, TRIPLE AVIAR, DIAREA BLANCA, BROMQUITIS INFECCIOSA, (acreditar certificado avalado por un medico veterinario o ing. Zootecnista colegiado y habilitado)

sin embargo al profesional no se esta calificando como personal clave solicitamos que debe calificase una experiencia de la siguiente forma

01 año de experiencia en el manejo de animales menores (aves de corral) el profesional debe ser acreditado ante la senasa, porque es el que certificara la sanidad de los aves a entregar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libre Concurrencia y Competencia contemplado en el articulo 4 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN SU TOTALIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

acreditar certificado avalado por un médico veterinario o ing. zootecnista colegiado, habilitado y acreditado ante la SENASA, con 01 año de experiencia en el manejo de aves de corral

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-CS-MPQ/U-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE GALLINA DE ALTA POSTURA

Ruc/código : 10415322190

Nombre o Razón social : APAZA CASA EDWIN

Fecha de envío : 20/05/2024

Hora de envío : 22:05:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, acerca de color de plumaje que estas aves híbridas o criollos pueda variar desde un color de plumaje oscuro a claro y no exclusivamente naranja y rojo, por lo que mediante el presente solicitamos que se amplíe el color de plumaje a de oscuro a claro y sus diferentes tonalidades

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.5

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libre Concurrencia y Competencia contemplado en el artículo 4 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE el objeto del presente contratación es para la adquisición de gallinas de alta postura, mas no la contratación de gallinas de doble proposito o de carne

EN MERITO A LA CONSULTA SE PRECISARA CON EL MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES CON LA SIGUIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HILINE BROWN, GALLINA DE ALTA POSTURA